



DESIGNA EN COMISION DE SERVICIO A FUNCIONARIO A HONORARIOS

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4097 de Fecha 29.06.2021, que delega facultades al Administrador Municipal.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3386 de Fecha 25.04.2022, que designa subrogancia del Administrador Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 6685 de fecha 17/05/2023 que aprueba Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Chillán y don Cesar Ríos Sepúlveda, el decreto Alcaldicio N°6686 del 17/05/2023 que aprueba Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Chillan y don Daniel Flores.
- c) El memorándum N° 701/91/2023 de fecha 28/09/2023 donde se solicita autorización de comisión de servicio a los funcionario a honorarios.
- d) La necesidad de viajar a la comuna de Tome, el dia 30 de septiembre del presente año sin pernoctar, en donde se realizará el Vigésimo Tercero Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor.

DECRETO:

1. **DESIGNESE** en comisión de servicio a Cesar Ríos Sepúlveda Rut: [REDACTED] Daniel Flores Fuentes Rut: [REDACTED] 9, para acompañar y atender a la pareja representante de nuestra comuna y a los adultos mayores que asistan al Vigésimo Tercero Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor a realizarse los días sábado 30 de Septiembre y domingo 01 de octubre del presente año, quienes se trasladaran el bus contratado para esta actividad, la que se llevará a cabo en el gimnasio municipal de la comuna de Tome ubicado en calle Bernardo O'Higgins N°1756.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.09.29 12:07:35 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by MAURICIO
OLIVERIO GALLARDO VERA
Date: 2023.09.29 11:32:19 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal(s)